

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

17842 Orden FOM/1192/2019, de 11 de diciembre, por la que se publica el nombramiento de la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada al Ministro de Fomento, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha dispuesto el nombramiento de doña M.^a Yolanda Muñoz Gómez como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena, mediante Acuerdo de fecha 5 de diciembre de 2019.

Dicha designación ha sido comunicada debidamente al Ministro de Fomento.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al nombramiento de doña M.^a Yolanda Muñoz Gómez como Presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena, dispuesto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 5 de diciembre de 2019.

Madrid, 11 de diciembre de 2019.–El Ministro de Fomento, José Luis Ábalos Meco.